

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE:

SOCIETÁ S.A.S. presta servicios de representación, consulta y asesoría jurídica en todo el país. Cuenta con su sede en la ciudad de Bogotá en la Carrera 15 # 88 – 21 Of. 702. Para contactar a la sociedad para temas relacionados con la protección de sus datos personales o sus derechos en relación con los mismos, puede enviar su solicitud al correo electrónico info@societa.com.co.

2. GENERALIDADES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como objetivo establecer los lineamientos y procedimientos que SOCIETÁ SAS seguirá en el manejo y protección de los datos personales de sus clientes, proveedores, empleados y demás titulares de datos personales, en cumplimiento de la legislación vigente, incluyendo la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas y directrices proferidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En este sentido, lo primero que debe explicarse son las definiciones principales que se han consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano sobre este tema, con el fin de comprender de mejor manera este documento y, en general, los puntos básicos de la normatividad relacionada con el tratamiento y la protección de datos personales. Veamos:

2.1 DEFINICIONES

A los efectos de esta política, se utilizarán las siguientes definiciones:

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Responsable de Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales de los titulares.

Encargado de Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, independientemente de si es físico o electrónico.

Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, comunicación, transmisión, transferencia o supresión.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.

Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Las finalidades de tratamiento de datos personales están estrictamente ligadas al trabajo que realiza la sociedad, es decir, al servicio de representación, consultoría y asesoría legal que ésta presta a través de diferentes líneas de negocio incluidos los servicios prestados a través de la página web www.regimensimple.com. Por ser una compañía que presta servicios legales multidisciplinarios que pueden involucrar otros países y diferentes jurisdicciones, dentro del Tratamiento de Datos Personales se incluye la posibilidad de que SOCIETÁ SAS transmita y/o transfiera datos personales a terceros, siempre y cuando resulte estrictamente necesario para la finalidad del Tratamiento autorizado y, el tercero, sea encargado o responsable, cumpla con los estándares adecuados en materia de protección de datos.

En el proceso de identificación de las bases de datos de la sociedad fue posible determinar que SOCIETÁ S.A.S. trata datos de los siguientes tipos de titulares de información: (i) Clientes; (ii) Empleados y Contratistas; (iii) Candidatos a empleo; (iv) Clientes potenciales. La finalidad con la cual se tratan los datos de cada uno de estos titulares se explicarán a continuación:

3.1 Clientes

SOCIETÁ SAS, trata datos personales de sus diversos clientes únicamente en desarrollo de la prestación de los servicios de representación, consulta y asesoría legal y tributaria según aplique. Al solicitar los servicios de la sociedad y autorizar el tratamiento de los datos personales se autoriza a SOCIETÁ S.A.S. para recolectar, almacenar, utilizar, compartir, transmitir en caso de ser necesario para el desarrollo de un caso específico, y en general, para ejercer el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la finalidad descrita para ello, la cual incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) enviar propuestas de honorarios, poderes y contratos de prestación de servicios legales; (ii) informar cualquier novedad del litigio, consulta o asesoría que se hayan asignado a la sociedad; (iii) enviar facturas y cobros de honorarios por concepto de consultas o representación legal; (iv) ofrecer servicios jurídicos sobre temas diferentes a los que se estén tratando directamente, si se considera pertinente, (v) desplegar acciones de inteligencia de negocios, prospectiva de clientes, analítica, investigación y tendencias del mercado que permitan conocer mejor a los clientes de la sociedad y que esto, obtengan mayor beneficio de los servicios de la sociedad y (vi) cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para la prestación de nuestros servicios (vii) administración y uso de usuarios y contraseñas de acceso a sistemas administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por ningún motivo, las actividades mencionadas requerirán el tratamiento de datos sensibles. En caso de que una persona natural haya dejado de estar vinculada con la compañía, el tratamiento sobre sus datos personales cesará.

3.2 Trabajadores y Contratistas

SOCIETÁ S.A.S. trata datos personales de sus empleados y contratistas en el desarrollo del contrato laboral o de prestación de servicios que éstos tienen con la sociedad, así como para cumplir sus obligaciones legales respecto del pago de salarios, honorarios y seguridad social cuando esto sea aplicable.

En este sentido, los empleados y/o contratistas vinculados a la sociedad, autorizan a la sociedad a tratar sus datos personales para esta finalidad, la cual incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) contactarlo en desarrollo de su actividad laboral o de prestación de servicios; (ii) cumplir con el pago de salarios y/o cualquier tipo de pago no salarial; (iii) cumplir con sus obligaciones respecto de la seguridad social y demás obligaciones laborales; (iv) generar certificados o constancias laborales o de experiencia; (v) reportar a autoridades de ser necesario; (vi) cumplir con los objetivos del área y de la sociedad; y (v) publicitar y/o comunicar la sociedad y su equipo mediante la página y redes sociales de la sociedad, así como mediante publicación de artículos, participación en eventos y

demás actividades relacionadas con las actividades que se realizan en el desarrollo de los servicios de la sociedad.

Una vez finalice el vínculo laboral o contractual, SOCIETÁ SAS, se abstendrá de tratar nuevamente los datos personales respectivos, por lo que procederá su supresión.

3.3 Posibles clientes

Los titulares que estén contemplando contratar los servicios de la sociedad son considerados clientes potenciales. SOCIETÁ S.A.S. tratará los datos personales de estos clientes potenciales en el desarrollo de los servicios que se pretendan contratar o cualquier servicio de asesoría y/o representación legal que se considere relevante para el titular. La finalidad descrita incluye, entre otros, el envío de propuestas de honorarios, conceptos jurídicos preliminares y análisis de casos.

Por ningún motivo, alguna de estas actividades se condicionará al tratamiento de datos sensibles.

3.4 Procesos de selección del talento humano

SOCIETÁ S.A.S. tratará los datos personales de estos titulares, únicamente en el desarrollo del posible proceso de selección que haya o pueda iniciar, o para culminar el mismo. Esta finalidad incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) contactar al candidato a empleo para el desarrollo de exámenes de admisión y/o entrevistas de trabajo y demás requisitos para evaluar y participar en el proceso de selección; (ii) almacenar la información consignada en la hoja de vida para una presente o futura contratación; (iii) verificar con terceros o diferentes autoridades, la información que haya otorgado u otorgue el candidato a empleo durante el proceso de selección en la sociedad, con información que legítimamente haya obtenido la sociedad; y (iv) cumplir las obligaciones frente a la seguridad social en caso de que el candidato se pretenda contratar. Por ningún motivo, alguna de estas actividades se condicionará al tratamiento de datos sensibles.

En general, SOCIETÁ S.A.S. se compromete a tratar los datos personales únicamente de acuerdo con las finalidades anteriormente descritas y a la naturaleza y objetivos por los cuales se haya otorgado la información. Las listas de los puntos que incluyen cada finalidad no son taxativas, sin embargo, la finalidad principal con la que se trata la información de cada tipo de titular deberá interpretarse de forma restrictiva de acuerdo con las directrices consignadas en este documento.

Esta sociedad está comprometida con el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables a la materia de tratamiento y protección de datos personales, por lo cual declara que NO se extralimitará en el uso de los datos personales y los tratará únicamente de conformidad con la finalidad que se haya otorgado en cada caso, basándose en el principio de necesidad, finalidad y proporcionalidad requerido por ley.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos, conforme a la Ley 1581 de 2012:

- I. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros,

Carrera 15 # 88 – 21 Of. 702

www.societa.com.co

frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido Autorizado.

- II. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- III. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- IV. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- V. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando así lo considere el titular, salvo las excepciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y siempre que en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión también procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- VI. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- VII. En ningún caso una actividad se puede condicionar a que el titular de la información otorgue autorización sobre sus datos sensibles.

5.PRINCIPIOS APLICABLES EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SOCIETÀ SAS aplicará los siguientes principios específicos para la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

5.1 Principio de Acceso y Circulación Restringida

El tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas por ley. Los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido a los Titulares o terceros autorizados.

5.2 Principio de Confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo suministrar o comunicar los datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma. En consecuencia, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las funciones diferentes a las registrales. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

5.3 Principio de Finalidad

El Tratamiento de datos personales que SOCIETÀ S.A.S. Realiza, obedece a la finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política, la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias vigentes.

5.4 Principio de legalidad

El Tratamiento de Datos Personales es una actividad reglada que se rige por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normatividad que las complementen, modifiquen o deroguen.

5.5 Principio de Libertad

SOCIETÀ S.A.S. realizará el tratamiento de los datos personales que se encuentren bajo su dominio, previa la recolección de la correspondiente autorización de manera previa, expresa e informada; sin embargo, podrá tratar los datos personales que se encuentren almacenados en sus bases de datos, sin el previo consentimiento del titular, siempre y cuando, estos provengan de los registros públicos, o que, si bien no están contenidos en ellos, sean de naturaleza pública o se encuentran en bases de datos excluidas por la Ley (p.ej. periodísticas, estadísticas y para la investigación).

5.6 Principio de Seguridad

SOCIETÀ S.A.S. como responsable y/o encargado del tratamiento de datos de carácter personal, proporciona las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

5.7 Principio de Transparencia

SOCIETÀ S.A.S. garantiza a las personas naturales titulares de datos personales, que podrán obtener en cualquier momento, gratuitamente y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan y que estén almacenados en las bases de datos de la empresa, bajo los parámetros establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Este principio

no será aplicable a las bases de datos de los registros públicos, ni a las que estén por fuera del ámbito de aplicación del artículo 2° de la Ley 1581 de 2012.

5.8 Principio de Veracidad o Calidad

SOCIETÁ S.A.S. garantiza que la información contenida en las bases de datos diferentes a las provenientes de los registros públicos, que estén sujetas a tratamiento; serán veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles.

La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos, es garantizada por cada uno de los titulares de la misma, quedando eximida de cualquier tipo de responsabilidad SOCIETÁ S.A.S. frente a su calidad.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIONES

6.1 Generalidades

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015, SOCIETÁ S.A.S. solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como, por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.). En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto.

SOCIETÁ S.A.S. informará al titular el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales; la finalidad específica del mismo; los derechos que le asisten como titular; la página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o encargado del tratamiento.

6.2 Medio y Manifestaciones para otorgar la Autorización

La autorización puede constar en un documento físico o electrónico, que permita garantizar su posterior consulta, que permita manifestar u obtener el consentimiento mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por SOCIETÁ S.A.S. y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

6.3 Prueba de la Autorización

SOCIETÁ S.A.S. utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos.

6.4 Eventos en los que no se requiere autorización

En las siguientes circunstancias se prescindirá de la autorización del respectivo titular de los datos:

- I. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- II. Datos de naturaleza pública.
- III. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- IV. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- V. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. TRANSFERENCIA O TRANSMISION DE DATOS PERSONALES

Por ser una compañía que presta servicios legales, que puede involucrar otros países y diferentes jurisdicciones, dentro del Tratamiento de Datos Personales se incluye la posibilidad de que SOCIETÀ S.A.S. transmita y/o transferir a terceros los datos personales de los titulares, siempre y cuando (i) resulte estrictamente necesario para la finalidad del Tratamiento autorizado, (ii) esté relacionado con los servicios de representación, consultoría o asesoría legal y (iii) el tercero, sea encargado o responsable, cumpla con los estándares adecuados en materia de protección de datos.

Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la Ley 1581 de 2012 y, por ende, los previstos en estas políticas.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En SOCIETÀ S.A.S hemos implementado medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales bajo nuestra custodia. Al respecto se aplican las siguientes directrices:

- i. Las bases de datos que reposen en archivos físicos se guardarán bajo llave y tendrán acceso restringido, de tal forma que sólo los funcionarios autorizados podrán administrarlas u otorgar autorización escrita o verbal para su tratamiento. Bajo ninguna circunstancia un funcionario no autorizado podrá ejercer tratamiento alguno sobre estas bases de datos. Todo esto quedará especificado en la Política de Seguridad de la Información de la sociedad.
- ii. Las bases de datos que se encuentren en archivos electrónicos se guardarán en carpetas, nubes, medios magnéticos y demás herramientas tecnológicas, con claves de acceso y su administración será restringida de tal forma que sólo los funcionarios autorizados podrán administrarlas u otorgar autorización escrita o verbal para su tratamiento. En ninguna circunstancia, un funcionario no autorizado podrá ejercer

tratamiento alguno sobre estas bases de datos. Todo esto quedará especificado en el Todo esto quedará especificado en la Política de Seguridad de la Información de la sociedad.

- iii. Para los dos puntos anteriores, en caso de que un tercero no autorizado requiera acceder a una base de datos, deberá solicitar autorización al administrador de la base de datos, quién decidirá si la otorga o no, de acuerdo con el caso concreto. En caso de otorgar la autorización solicitada, el administrador deberá registrar el usuario que accedió a la información y el tiempo durante el cual lo hizo. Igualmente, si se accedió a la información remotamente, es decir, fuera de las instalaciones de la oficina, se deberá registrar la fecha y hora en la que inició el tratamiento y la fecha y hora en la que éste finalizó.
- iv. Cada seis (6) meses, la dependencia, área o funcionario encargado de la protección de datos personales, identificará si las directrices del presente documento se están cumpliendo a cabalidad y si es necesario realizar algún ajuste.
- v. Cualquier incidente que se presente en relación con la seguridad de las bases de datos debe ser avisado de manera inmediata al área, dependencia o funcionario encargado de la protección de datos, quien se encargarán de:
 - Contener el incidente
 - Realizar una evaluación preliminar mediante la cual se identifica la causa del incidente, el tipo de información comprometida, los riesgos actuales y futuros que se estén presentando y las medidas que se deben adoptar para que no haya repetición.
 - Identificar los daños ocasionados por el incidente de seguridad.
 - Notificar a la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el incidente ocurrido, indicándole lo arriba identificado (causa, tipo, titulares y riesgos) y la solución ejecutada o por ejecutarse a raíz del incidente, en un término no mayor a diez (10) días hábiles después de la ocurrencia del incidente.
 - Comunicar a los titulares de los datos personales que estuvieron involucrados en el incidente en el mismo término de diez (10) días hábiles después de la ocurrencia del incidente.
- vi. Todos los empleados y contratistas de SOCIETÀ S.A.S. acuerdan tratar con una estricta confidencialidad toda la información que se trate en la sociedad, independientemente de si se trata de un cliente, empleado, candidato a empleo, cliente potencial o cualquier otro titular de la información, salvo que deban ser revelados, enviados, comunicados, transferidos, transmitidos o compartidos precisamente para los fines mismos autorizados por los Titulares para el tratamiento de sus Datos Personales, relacionados con los servicios de representación, consultoría y asesoría de SOCIETÀ S.A.S.

- vii. La anterior cláusula de confidencialidad continuará vigente, incluso cuando finalice el vínculo entre un cliente, empleado o proveedor particular y SOCIETÁ S.A.S.
- viii. Si culmina la finalidad por la cual se estaba tratando un dato personal específico, el mismo deberá ser suprimido de las bases de datos de SOCIETÁ S.A.S.

9. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACION PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a revocar la autorización que otorgó a SOCIETÁ S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales, escribiendo al correo info@societa.com.co.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, las respuestas a las solicitudes o consultas se enviarán, como máximo, en un término de 10 días hábiles desde su recibo. Cuando no sea posible atenderla en aquel término, se informará al titular y el término para responder se ampliará, como máximo, por 5 días hábiles adicionales luego del vencimiento del primer término.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, las respuestas a los reclamos se enviarán en un término máximo de 15 días hábiles desde su recibo. Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes para que subsane las fallas y poder dar una adecuada respuesta. Si transcurren 2 meses y el titular no completa la información contenida en su reclamo, se entenderá que el titular desiste del reclamo. Cuando no sea posible atender el reclamo en el lapso de 15 días hábiles, se le informará al titular y el término para responder se ampliará, como máximo, por 8 días hábiles adicionales, luego del vencimiento del término inicial.

SOCIETÁ S.A.S. ha dispuesto del correo electrónico info@societa.com.co para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas.

10. CAMBIOS A LA POLÍTICA

Nos reservamos el derecho a efectuar en cualquier momento y si resulta conveniente, modificaciones a estas políticas, siempre que se cumpla con las exigencias de la normatividad vigente.

En caso de modificaciones, estarán disponibles al público a través de las páginas web de la compañía www.societa.com.co y www.regimensimple.com. En caso de que los cambios hagan referencia a las finalidades autorizadas, procederemos a obtener una nueva autorización para el tratamiento de los datos por parte de los titulares.

Las presentes Políticas para el Tratamiento de Datos Personales aplica para todos los datos personales que maneja SOCIETÁ S.A.S. desde la fecha de la autorización para su tratamiento hasta que la finalidad para la cual fue solicitado el dato personal sea agotada, por lo que su estricto cumplimiento se extiende a todos los empleados de la sociedad.

11. VIGENCIA

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales ha entrado a operar desde el dos (2) de julio de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual fue aprobada por la Asamblea de Accionistas en reunión extraordinaria y cuenta con vigencia indefinida.

Actualizaciones de la Política: SOCIETÁ S.A.S., podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones.

En los casos que esto ocurra se publicará en las páginas web de la compañía www.societa.com.co y www.regimensimple.com